



martes 7 de octubre de 2003

Opinión - Colaboraciones

EL TELAR DE PENÉLOPE

Por RICARDO GARCÍA CÁRCEL. Catedrático de Historia Moderna Universidad Autónoma de Barcelona

FUE hace veinticinco años. El 31 de octubre de 1978 se produjo la votación final del Proyecto de Constitución en ambas cámaras, con mayoría aplastante a favor del sí. El seis de diciembre de 1978 se sometió a referéndum el texto constitucional aprobado por las Cortes Generales. Sobre el total de votos emitidos, votaron afirmativamente un 87,8 por ciento, mientras que lo hicieron en contra un 7,83 por ciento. El 27 de diciembre de 1978, el Rey promulgaba la Constitución y, acto seguido, sería publicada y entraría en vigor. 1978 fue un año difícil en España, como lo fueron aquellos años de la transición política española. Las tensiones entre el inmovilismo y la ruptura fueron muy fuertes. La vía Suárez frente a la primera opción de salida de la dictadura (la representada por Arias) pronto dejó bien claro que se apostaba fuerte por una reforma política que era mucho más profunda que la mera operación cosmética o lifting impuesto al franquismo, o que una estrategia lampedusiana de cambiar algo para que todo siguiera igual. La Ley para la Reforma Política del cuatro de enero de 1977 había ya sentado las bases para saltar de la dictadura a un sistema democrático liberal. En abril de 1977 se asumió, con todos los riesgos imaginables, en aquel contexto, la legalización del Partido Comunista de España. La presión terrorista era, al mismo tiempo, implacable y la rumorología respecto al presunto golpismo militar era agobiante. Ciertamente, 1978 no fue un año fácil para el ejercicio político en nuestro país. Tampoco lo fue a escala europea y mundial. Recuérdense, a este respecto, hechos como el secuestro y asesinato de Aldo Moro en Italia, la condena a muerte de Alí Bhutto en Pakistán, el golpe de Estado comunista en Afganistán, el acoso final contra el Sha en Irán, la ofensiva sandinista en Nicaragua...

Ha pasado mucha agua por el río de la historia desde entonces. Y la memoria intelectual tiende, en unos casos, a teñirse de nostalgia sentimental perdiendo su propia capacidad de análisis y, en otros, a desvirtuarse porque el paso del tiempo lo erosiona todo y la distancia acaba haciendo ignorar las propias dificultades de aquel momento histórico en el que se aprobó nuestra Constitución. Hoy, me parece constatar un extraño historicismo, a mi juicio, mal interpretado entre algunos analistas actuales. Tengo la impresión de que hay un notable esfuerzo en querer convertir aquella Constitución de 1978 en el fruto de una coyuntura pasada, superada por mor del tiempo y, en consecuencia, en tanto que coyuntural, discutible y reconvertible en función de la adaptación necesaria a los «nuevos tiempos» históricos. Unos creen que fue hija de la inocencia hoy perdida, de un cierto gauchismo post-68, hoy superado, de la euforia económica derivada del desarrollismo franquista. Otros, la adscriben al miedo de una izquierda posibilista, con su sensibilidad educada en los años del franquismo a la renuncia y la resignación, un miedo que hoy no existe, unas limitaciones o inhibiciones que hoy ya han sido barridas.

Es obvio que la Constitución de 1978 se inserta en una determinada coyuntura histórica y que la historia cambia, evoluciona y desfasa. Como fue coyuntural la Constitución de 1812, hija de la explosión patriótica de la guerra de la Independencia contra los franceses, con las contradicciones propias de aquel contexto entre el liberalismo y el patriotismo y las precariedades de la revolución burguesa española. Como lo fue el Estatuto Real de 1834, fruto del relajo ilusionado subsiguiente a la muerte de Fernando VII. O la Constitución de 1837, el resultado de la voluntad transaccionalista entre moderados y progresistas tras los sucesos del motín de la Granja, el eco del triunfo del progresismo light. O la de 1845, la excrecencia del partido de Narváez en los primeros años del reinado de Isabel II. O la de 1869, la derivación de la ansiedad de libertad y cambios de los hombres de la revolución de 1868. O el proyecto, nunca consumado, de Constitución federal de 1873, adscrito a los sueños federalizantes de la Primera República. O la de 1876, producto de la ingeniería canovista, a caballo de la recién estrenada Restauración. O la de 1931, clara representación de la inicial Segunda República, con su sesgo profesoral, con su trascendentalismo retórico, con sus límites pronto desbordados por las mareas reivindicativas.

Naturalmente, las constituciones son historia. Como historiador, tengo muy presente el principio relativista de que todos somos no sólo hijos de nuestros padres, sino hijos de nuestro tiempo, de nuestros condicionamientos coyunturales. Pero también tengo muy presente que la historia no sólo es cambio, es también permanencia. Y las permanencias de la historia nos devienen del aprendizaje de las propias lecciones de la historia. Y de la historia nuestra, tan agitada y tan cambiante, una lección está siempre presente: la de los muchos pecados de frivolidad e irresponsabilidad cometidos a lo largo de la misma. ¿Por qué repetir lo que de indeseable experiencia nos ofrece la propia historia? ¿Por qué renunciar al patrimonio de la Tercera España, fuente del consenso, con toda su estela de renunciadas de las dos viejas Españas de nuestros desvelos? ¿Tiene que imponerse forzosamente una España sobre la otra? ¿Cuál ha de ganar, la roja o la azul? ¿La vertical o la horizontal? Si repasamos la historia de Cataluña o del País Vasco, que hoy nos abren interrogantes inquietantes, tenemos un montón de evidencias del coste tremendo a que nos ha conducido la polarización, la tentación de la impaciencia, en el mismo grado que la incapacidad de reflejos elásticos a la hora de asumir la realidad. La Constitución de 1978 es, insisto en ello, el resultado de una coyuntura. Pero con una diferencia abismal de entrada. No es el resultado de la imposición unilateral de un determinado partido, conservador o liberal, ni la expresión de una sola ideología, sino la síntesis y conciliación de posiciones ideológicas divergentes y potencialmente antagónicas. Nadie es tan estúpido como para considerarla perfecta ni intocable. Es abierta porque quiere permanecer. Como decía Jorge de Esteban, una Constitución no debe ser un corsé de hierro, sino un «traje flexible que hay que ir adaptando a los cambios que marca la sociedad». Pero tales adaptaciones, propias de una constitución abierta, no implican en ningún caso la ruptura de los equilibrios que subyacen en su texto, el respeto riguroso al sentido de aquel consenso originario en cuyo seno se gestó y nació en 1978, a la vocación de «nunca más» con la que se tejieron los mimbres de aquella transición política de la dictadura a la democracia. La historia larga que tanto añoran algunos, con sus presuntos pasados gloriosos y arcádicos, remontándose a Túbal o al tan hipervalorado austracismo, nos permite aprender mucho acerca de la extraña capacidad cainita y autodestructiva que tantos estragos nos ha causado a los españoles. Penélope se pasó la vida

tejiendo y destejiendo su telar mientras esperaba a su infiel y aventurero marido Ulises. La historia, los bandazos de la historia, han tenido como símbolo referencial ese continuo tejer y destejer de Penélope. Un día volvió Ulises, pero lo que siempre nos ocultó Homero es el desencanto de la crepuscular Penélope. Lo que no nos dijo es que Penélope se murió pensando que su esfuerzo no había merecido la pena. Eso sí, lo había descubierto muy tarde.